

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 27 OCT. 2026

VISTO: la gestión promovida por la señora Mercedes Ponce de León;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la exposición EXPOCANNABIS URUGUAY 2026: decimotercer encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales, a realizarse los días sábado 5 y domingo 6 de diciembre del 2026, en el Centro de Eventos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

II) que la misma tiene como objetivo, facilitar el acceso a la información sobre diversos aspectos relacionados al cannabis y sus posibilidades sociales, medicinales, científicas e industriales, riesgos y beneficios de su uso, entre otros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la exposición EXPOCANNABIS URUGUAY 2026: decimotercer encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales, a realizarse los días sábado 5 y domingo 6 de diciembre del 2026, en el Centro de Eventos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo.

3°. Comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República